

INSCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS A SUPLENCIAS

INSTRUCTIVO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

¿En qué casos se procede a una Inscripción Complementaria?

1. Por Obtención de Títulos: Aspirantes que acrediten haber obtenido el título con posterioridad a la fecha de inscripción prevista. (Artículo N° 7 – Decreto N° 4762/82).
2. Por Mudanza: Aspirantes que acrediten haberse radicado en la zona con posterioridad a la fecha de inscripción prevista. (Artículo N° 7 – Decreto N° 4762/82).
3. Por Escalafones Agotados o Desiertos. (Artículo N° 5 – Decreto N° 4762/82).
4. Por Creaciones de Cargos. (Artículo N° 5 – Decreto N° 4762/82).

¿Cuáles son los pasos a seguir cuando surge la necesidad de proceder a Inscripciones Complementarias?

- Comunicar inmediatamente a la Junta de Escalafonamiento Docente que corresponda, la cual informará al área correspondiente para que se proceda a la publicación de la convocatoria en la página web del Ministerio de Educación.
- Para el caso de escalafones agotados o desiertos (ver Decreto N° 4762/82, Capítulo III – Anexo I - Artículos N° 7, 8, 9) o creaciones de cargos, publicar la convocatoria en el medio gráfico más importante de la localidad durante 5 días, indicando el período de inscripción.
- Luego de conformado el escalafón definitivo, la Junta de Escalafonamiento correspondiente le informa al Establecimiento Educativo la disponibilidad de los mismos en la página web del Ministerio de Educación.

IMPORTANTE: La Junta de Escalafonamiento que reciba el requerimiento informa al Ministerio de Educación para que se proceda a la publicación de la convocatoria del Establecimiento Educativo en la página Web del Ministerio de Educación.

¿Dónde debe comunicarse el Requerimiento?

- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Inicial**

Regiones I a IX dirigirse a JUNTA ESCALAFONAMIENTO EDUCACIÓN INICIAL – Sede Santa Fe.
Escuela de Enseñanza Media N° 440 “Simón de Iriondo” || Mendoza 3051 – Planta Baja || CP 3000 – Santa Fe || Teléfono: 0342 - 4572941 Interno 32 || Centrex *2519 || e-mail: juntainicial@santafe.gov.ar
Horario de Atención 9 a 14 hs.

- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Nivel Primario**

ZONA NORTE: Regiones I, II, III, IV y IX dirigirse a JUNTA ESCALAFONAMIENTO EDUCACIÓN PRIMARIA – Sede Santa Fe: Escuela de Enseñanza Media N° 440 “Simón de Iriondo” || Mendoza 3051 – Planta Alta || CP 3000 – Santa Fe || Teléfono: 0342 - 4572980 Interno 34 || Centrex *2519 || e-mail: juntaprimzn@santafe.gov.ar
Horario de Atención de 9 a 14 hs.

ZONA SUR: Regiones V, VI, VII y VIII dirigirse a JUNTA ESCALAFONAMIENTO EDUCACIÓN PRIMARIA – Sede Rosario: 9 de Julio 80 – Planta Alta. || CP 2000 – Rosario. || Teléfono: 0341 – 4721793 /1699 Interno 33. || Centrex: *1699. || e-mail: juntaprimzs@santafe.gov.ar
Horario de Atención de 9 a 14hs.

- **JUNTA ESCALAFONAMIENTO Educación Especial**

Regiones I a IX dirigirse a JUNTA ESCALAFONAMIENTO EDUCACIÓN ESPECIAL – Sede Santa Fe: Escuela de Enseñanza Media N° 440 “Simón de Iriondo” || Mendoza 3051 – Planta Alta || CP 3000 – Santa Fe || Teléfono: 0342 - 4572983 Interno 35 || Centrex *2519 || e-mail: juntaespecial@santafe.gov.ar
Horario de Atención de 9 a 14 hs.